



CONVOCATORIA

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional (IPN), establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular, y los artículos 6 fracción XX, 8 fracción XIV, 29 fracción XXII, 58 fracción XV y 60 fracción XV del Reglamento Orgánico, instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor; se hace la cordial invitación a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, en la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA"**, para el ejercicio 2026, mediante los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos, que emitió el Instituto Politécnico Nacional, el 19 de marzo de 2020, en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1548 para este fin.

El servicio que va a ser objeto de la prestación se refiere al ramo de **CAFETERÍA** que se proporcionará al interior de las instalaciones del Centro de Investigación en Computación, con domicilio en Avenida Juan de Dios Bátiz, esquina Miguel Othón de Mendizábal s/n Colonia Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738.

Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente 400 personas, entre estudiantes, personal docente, personal administrativo y público en general, de conformidad con las siguientes especificaciones:

- I. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA deberá realizarse de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas, de conformidad con el calendario de modalidad escolarizada del IPN.
- II. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA a la comunidad politécnica se brindará única y exclusivamente en el espacio físico denominado "CAFETERÍA", con las siguientes características: piso de mármol con muros de concreto armado, vidrio panorámico a media altura, puerta abatible de madera y techo de losa acero, que ocupa una superficie de 309.87 m², ubicado en el sótano y planta baja en el edificio del Centro de Investigación en Computación (Anexo 1).





- III. La vigencia del Contrato para uso temporal de espacios físicos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA será del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2026.
- IV. El monto mensual por concepto de aprovechamiento derivado de uso del espacio físico será de \$15,000.00 (quince mil pesos mil 00/100 M. N.).
- V. El solicitante deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental, y demás aplicables al uso que se dará el espacio de servicio.
- VI. El solicitante deberá de cumplir con un programa de fumigaciones.
- VII. El solicitante deberá cumplir con las normas de seguridad que le sean requeridas por este Centro de Investigación.
- VIII. El proveedor adjudicado deberá de cumplir con la garantía de cumplimiento de sus obligaciones (Póliza de fianza).
- IX. Los interesados podrán descargar de la página www.cic.ipn.mx, del 12 al 14 de noviembre de 2025 la convocatoria y bases.
- X. A efecto de preparar las propuestas, los interesados podrán visitar el 13 de noviembre 2025 en el horario de 10:00 a 12:00 horas, el área del espacio donde se prestará el servicio objeto de la presente convocatoria. La visita será guiada por quien designe el Subdirector Administrativo, en la cual el objetivo únicamente será conocer los espacios físicos y distribución de los mismos.
- XI. Ninguna de las especificaciones o condiciones contenidas en la presente convocatoria ni en las bases de invitación podrá ser objeto de negociación.





XII. Cronograma para seleccionar al "USUARIO" de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, para el año 2025.

PROCEDIMIENTO	ACCIÓN	PERIODO	HORARIOS
CONVOCATORIA	Publicación de convocatoria y bases www.cic.ipn.mx	Del 12 al 14 de noviembre 2025	
VISITA AL ESPACIO FÍSICO	Los interesados podrán acudir al sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio, para que por sí mismos, obtengan toda la información necesaria para la preparación de sus propuestas. Cita en la Subdirección Administrativa.	13 de noviembre 2025	10:00 a 12:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Los interesados se registrarán y entregarán la documentación de acuerdo a la convocatoria y bases.	Del 18 al 21 de noviembre 2025	10:00 a 14:00 16:00 a 20:00
APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS	Se revisarán las propuestas.	Del 24 al 25 de noviembre 2025	11:00 a 17:00
APROBACIÓN DEL RESULTADO	El Colegio de Profesores acuerda y avala la mejor propuesta para la prestación del servicio.	26 de noviembre 2025	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Se emite el oficio al participante adjudicado y se publica el resultado. Publicación de resultados www.cic.ipn.mx	27 de noviembre 2025	

Para mayor información, dirigirse con el Mtro. Carlos Moya Maldonado, Subdirector Administrativo Interino del CIC, al Teléfono: (55) 5729 6000, ext. 56514, o al correo: subadmitiva@cic.ipn.mx

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. JUAN HUMBERTO SOSA ANZURES
DIRECTOR DIRECCIÓN
IPN -CIC

JHSA/CMM



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN COMPUTACIÓN
DIRECCIÓN
IPN -CIC



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Certificado ISO 9001:2015 No. 2017CRE-707 / Certificado ISO/IEC 27001:2022 No. 2018CRI-103
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Centro de Investigación en Computación. Av. Juan de Dios Bátiz,
Esq. Miguel Othón de Mendizábal, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 ext. 56506 direccion@cic.ipn.mx www.cic.ipn.mx